



EL FUEGO lo APAGAMOS todos



Ante cualquier emergencia llame al 112

PREVENIR incendios forestales

- No arroje colillas encendidas.
- No lo haga tampoco desde vehículos en marcha ni desde el tren.
- Evite la utilización de fósforos en el monte.
- Las basuras, botellas o trozos de vidrio, pueden provocar incendios en el monte. No arroje basuras, recoja los restos de comida y botellas.
- No haga nunca fuegos en el monte.
- Acampe solo en lugares autorizados.
- No circule fuera de los caminos y no estacione en zonas con vegetación seca, la temperatura del vehículo puede llegar a causar un incendio.
- Si encuentra un pequeño resto de fuego, apáguelo con agua y tierra y no abandone los resoldos hasta que deje de humear.

COMO ACTUAR en caso de incendios forestales

- Avise al teléfono de emergencias 112 en cuanto aviste una columna de humo o sospeche que pudiera haber un incendio incipiente, intente comunicar la ubicación más precisa del fuego.
- Observe la dirección del fuego y prevea una salida de escape.
- Elija las zonas más desprovistas de vegetación como vía de escape o seguridad.
- Aléjese del lugar en sentido contrario a la dirección del viento.
- En montaña, corra ladera abajo, el fuego tiende a subir.
- No se deben cruzar las llamas si no se ve claramente y sin lugar a dudas lo que hay detrás.
- En caso de necesidad, moje previamente las prendas y proteja la cabeza con tejido húmedo.
- Si el fuego le rodea, sitúese en tierra ya quemada.
- Si las llamas están próximas y no puede huir, túmbese en el suelo y cúbrase la mayor parte posible del cuerpo con tierra.
- Si circula con su vehículo por una zona incendiada, cierre las ventanillas y encienda los faros. Si ve que el peligro aumenta retroceda.
- Si puede ayude a apagar el fuego, no lo haga sólo. Póngase a disposición de los profesionales responsables de las labores de extinción.

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DEL MUNICIPIO

Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (INFOMA)

La época de peligro se extiende:

RIESGO ALTO: Desde el 15 de junio al 30 de septiembre.

RIESGO MEDIO: Desde el 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre.